



**COMISION ASESORA PERMANENTE PARA EL REGIMEN
DE CONSTRUCCIONES SISMO RESISTENTE
(Creada por medio de la Ley 400 de 1997)**

Fecha :
1 de diciembre de 2005.

ACTA N° 36

Hora:
5:00 p.m.

Lugar:
Sede del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Asistentes:

Dr. David Buitrago C., Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
Ing. Carlos Eduardo Bernal L., Presidente de la ACIES.
Ing. Álvaro Pérez A., Delegado del Presidente de la AIS.
Ing. Luis Enrique García R., Delegado de la Presidencia de la República.
Arq. Jorge Pardo C., Delegado de la Sociedad Colombiana de Arquitectos.

Invitados:

Ing. Javier Rincón A., Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
Ing. Jaime Eduardo Botero, INURBE
Dr. Pedro Rodríguez, Defensoría del Pueblo
El Ing. Nelson Sánchez ofreció disculpas por no poder asistir a la reunión, debido a un viaje de trabajo al exterior del País.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quórum

Se verificó satisfactoriamente el quórum estatutario.

2. Lectura y aprobación del Orden del Día.

Se dio lectura al Orden del Día, el cual fue aprobado con la observación de dar curso, en primera instancia, a la presentación del INURBE y de la Defensoría del Pueblo.

Secretaría de la Comisión:

ais Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica

Carrera 20 N° 84-14 Oficina 502 • Bogotá, D. C., COLOMBIA • Teléfono: 530-0826 • Fax: 530-0827



**COMISION ASESORA PERMANENTE PARA EL REGIMEN
DE CONSTRUCCIONES SISMO RESISTENTE**
(Creada por medio de la Ley 400 de 1997)

ACTA # 36

2. Presentación del INURBE y de la Defensoría del Pueblo.

El Ing. Botero explicó que el INURBE destinó subsidios económicos muy importantes para la construcción de vivienda popular (VIS) en todo el País, de los cuales un importante porcentaje se destinó al Departamento del Atlántico. Sin embargo, parte de ellos ha sido aplicado a la construcción de viviendas con deficiencias de distinto tipo tales como: Falta de compactación en rellenos ; cimentaciones insuficientes; superestructuras incompetentes.

La Defensoría del Pueblo ofrece convocar a una Audiencia Defensorial, presidida por el Defensor Nacional del Pueblo, pero para ello se requiere disponer de un peritaje técnico, avalado por la Comisión Asesora Permanente para el Régimen de Construcciones Sismo Resistente. El referido peritaje debería ser desarrollado por la Sociedad Colombiana de Ingenieros, con su filial regional del Atlántico. Esta proposición se hace con base en el hecho de que, tanto la Sociedad Colombiana de Ingenieros como la Sociedad Colombiana de Arquitectos, son Cuerpos Consultivos del Gobierno.

Se propone elaborar, por parte de una Subcomisión integrada por miembros de la Comisión Asesora Permanente; de la SCI; de la SCA y del INURBE, una lista de revisión y chequeo, limitada a los elementos estructurales de las viviendas, que permita calificar la calidad de su diseño y construcción.

Por parte de la CAP, se designó, para integrar la Subcomisión, a los Ingenieros Luis Enrique García R. y Carlos Eduardo Bernal L. Se sugirió además, que participaran el Ing. Alfonso Orduz, en representación de la SCI; el Arquitecto Jorge Pardo, en representación de la SCA y el Ing. Jaime Eduardo Botero , en representación del INURBE.

Para la próxima reunión de la CAP, se espera que la Subcomisión presente un informe de avance de sus actividades.

3. Lectura y aprobación del Acta # 35

Se dio lectura y se aprobó el Acta # 35. El Dr, David Buitrago solicitó que se consultara por escrito al Dr. Abel Archbold, acerca de las posibles fechas y temario , para la Comisión designada para viajar al Archipiélago de San Andrés y Providencia, teniendo en cuenta que el desplazamiento, previsto para noviembre de 2005, había sido aplazado por iniciativa de la Gobernación del Archipiélago .



**COMISION ASESORA PERMANENTE PARA EL REGIMEN
DE CONSTRUCCIONES SISMO RESISTENTE**
(Creada por medio de la Ley 400 de 1997)

ACTA # 36

4. Instructivo para alcaldes municipales, relativo a la reglamentación sobre separación entre edificaciones adyacentes (A.6.5.2 de la NSR-98).

Se presentó y aprobó una propuesta de instructivo elaborada por el Secretario de la CAP, que deberá ser suscrita por el Dr. David Buitrago C. El MAVDT se encargará de su distribución a las alcaldías.

5. Comentarios sobre términos de referencia para la rehabilitación de Ciudad Alegría en Montenegro, Quindío.

El Ing. Juan Carlos Marín del MAVDT, presentó ante la Subcomisión designada por la CAP para el efecto, integrada por los Ingenieros Luis Enrique García R, Luis Eduardo Laverde y Álvaro Pérez A., una propuesta de nuevos términos técnicos simplificados, la cual fue aprobada por la Subcomisión.

6. Propositiones y varios .

- El Dr. David Buitrago propone buscar a través de recursos internacionales de cooperación, con el aval del MAVDT, fuentes de financiación para desarrollar la propuesta de AIS, relativa a la actualización de algunos capítulos de la NSR-98. Espera tener respuesta para la primera reunión de la Comisión que se celebre en el año 2006.
- Invitar a la Empresa de Renovación Urbana a presentar el nuevo plan de reordenamiento del Centro de Bogotá.
- Responder a EPM sobre la calificación como edificaciones indispensables, de las edificaciones que están interviniendo y sobre las que tienen en proyecto de intervención. Esta respuesta está a cargo del Ing. Luis Enrique García R.
- La Comisión aprueba por unanimidad la propuesta del Ing. Luis Enrique García R., de servir él como miembro de enlace con el International Code Council, pues esta Entidad se ocupa de temas de Código, los cuales la NSR-98 no trata o si lo hace no es con la profundidad y amplitud requeridas, tales como el Título K; aspectos mecánicos de instalaciones; temas de recuperar la habitabilidad de viviendas o edificaciones; manejo ambiental.

Secretaría de la Comisión:

ais Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica

Carrera 20 N° 84-14 Oficina 502 • Bogotá, D. C., COLOMBIA • Teléfono: 530-0826 • Fax: 530-0827



**COMISION ASESORA PERMANENTE PARA EL REGIMEN
DE CONSTRUCCIONES SISMO RESISTENTE**
(Creada por medio de la Ley 400 de 1997)

ACTA # 36

7. Próxima reunión.

Se acordó la realización de la próxima reunión de la Comisión Asesora el día 19 de enero de 2006, a las 5:00 p.m., en la Sede del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Siendo las 7:30 p.m. se levantó la Sesión.

Para constancia se firma:

Presidió:

Secretario:

David Buitrago C.,
Director del Sistema Habitacional

Álvaro Pérez A.
Vicepresidente
Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica

Secretaría de la Comisión:

ais Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica

Carrera 20 N° 84-14 Oficina 502 • Bogotá, D. C., COLOMBIA • Teléfono: 530-0826 • Fax: 530-0827